

Exp 1924

1424

2586

Ambato, 6 de junio de 2012

Sumilla a. Dr. Moreno
Eng. Martínez

Fecha 27.06.12 Firma: [Firma]

Doctora
Alexandra Espín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.
Ciudad.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Sumilla a. No. Ordoño

Fecha 20.06.07 Firma: [Firma]

De nuestras consideraciones:

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifesté:

Adjunto encontrará un testimonio autentico de la protocolización del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, celebrada el 29 de marzo de 2012, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.** en la suma de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000), mediante la emisión de doscientos cincuenta mil (250.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una, de modo que el **NUEVO CAPITAL SUSCRITO**, asciende en **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA** dólares de la Estados Unidos de América (USD 972.290.00), dividido en **NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA (972.290)** acciones ordinarias nominativas de un dólar (USD 1) de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, capital autorizado que se mantiene en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1.204.580.00)**.

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil diez y dos mil once" y "reserva legal", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta protocolizada. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía.

Los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No.

*Recibido por
24.6.12
[Firma]*

00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 20 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

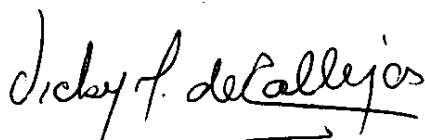
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento y me suscribo, con sentimientos de especial consideración y estima.

Firmo con la Abogada.

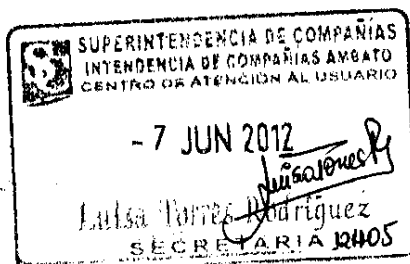
Atentamente,



Ing. Raúl Antonio Lara Pazmiño
Gerente General



Dra. Victoria Montero de Callejas
Abogada
Matrícula Foro de Abogados No. 18-1997-7



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N^o TERCERA

DE: PROSECUCION DE DOCUMENTOS CONTIENEN FOMBRANIENTOS Y
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONES

OTORGADA POR: EMPRESA MOLINO MIRAFLORES S.A.

A FAVOR DE: SI MI NO

CUANTIA \$ 250,000.00 USD.

Ambato, ²¹ de ~~Mayo~~ del 20 ¹²

SEÑOR NOTARIO:

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA y RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO, en nuestras respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, de conformidad con los nombramientos que adjuntamos, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos se sirva protocolizar los documentos que adjuntamos y que contiene nuestros nombramientos y el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo del 2012 de la empresa MOLINOS MIRAFLORES S.A., en la cual se resolvió.

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Se aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la suma de **DOCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$250.000,00)**, mediante la emisión de **DOCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2010 y 2011", y de la cuenta "reserva legal", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte integrante del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del veinte y nueve (29) de marzo del año dos mil doce (2012), y respetando el derecho de preferencia que tiene cada accionista. Perfeccionado el aumento, el Capital Suscrito asciende a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América (\$972.290,00)**, dividido en **NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA (972.290)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El aumento del capital suscrito se ha realizado dentro de los límites del capital autorizado de la compañía el cual asciende a la suma de **UN MILLON DOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES (\$ 1.204.580,00)**.

La Notaria Primera del Cantón Ambato, se dignará tomar nota al margen de la escritura de constitución de la compañía Molinos Miraflores S.A., celebrada el nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cinco el 24 de marzo de 1934, el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado contenido en el acta protocolizada.

El señor Registrador Mercantil se servirá marginar el incremento de capital suscrito dentro del capital autorizado, en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía Molinos Miraflores S.A., e inscribirlo en el Registro a su cargo.

Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de

[Handwritten signature]

Dra. Victoria Montero de Callejas
Abogada

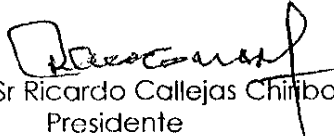
1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

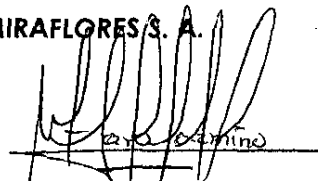
Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas de los documentos protocolizados.

Firmamos con nuestra Abogada.

Atentamente,

MOLINOS MIRAFLORES S. A.


Sr Ricardo Callejas Chiriboga
Presidente


Ing. Raúl Antonio Lara Pazmiño
Gerente General


Dra. Victoria Montero de Callejas
ABOGADA
MTA. No. 308 C.AT.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.

REALIZADA EL JUEVES 29 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de Ambato, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil doce, a las diez horas, en la sede de la Quinta Loren, ubicada en las calles Los Taxos y av. Los Guaytambos, urbanización Loren-Ficoa de esta ciudad de Ambato, en atención a la convocatoria publicada en el diario La Hora el lunes 19 de marzo de 2012, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía bajo la Presidencia del Señor Ricardo Callejas CH. y actuando como Secretario el Gerente General, Lic. Raúl Lara P. A pedido de la presidencia, la secretaría elabora la lista de asistentes, constatando que se encuentran presentes los siguientes señores accionistas: señor Ricardo Callejas CH. titular de 15.168 acciones que representan el 2,10%, la señora María Margarita Cobo H. titular de 123.511 acciones que representan el 17,10% legalmente representada por el señor Ricardo Callejas C., el señor Ricardo Callejas C. titular de 19.213 acciones que representan el 2,66%, la señora Liliana Fernández C. titular de 2.476 acciones que representan el 0,34% legalmente representada por el señor Santiago Fernández C., la señora María del Pilar Fernández C. titular de 2.464 acciones que representan el 0,34% legalmente representada por el señor Santiago Fernández C., la señora María Gabriela Fernández C. titular de 2.465 acciones que representan el 0,34% legalmente representada por el señor Santiago Fernández C., la señora María Isabel Fernández C. titular de 2.465 acciones que representan el 0,34% legalmente representada por el señor Santiago Fernández C., la señora Martha Susana Fernández C. titular de 2.464 acciones que representan el 0,34% legalmente representada por el señor Santiago Fernández C., el señor Patricio Fernández C. titular de 2.464 acciones que representan el 0,34% legalmente representado por el señor Santiago Fernández C., el señor Santiago Fernández C. titular de 2.465 acciones que representan el 0,34%, la señora Inés Holguín titular de 31.871 acciones que representan el 4,40%, el señor Fernando Vela C. titular de 96.136 acciones que representan el 13,31%, el señor Gonzalo Esteban Vela S. titular de 36.114 acciones que representan el 5,00% legalmente representado por el señor Gonzalo Vela C., la señora María Lorena Vela S. titular de 42.398 acciones que representan el 5,87% legalmente representada por la señora Ligia Saa, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan el 52,83% del capital pagado de la compañía, por lo que Secretaria certifica que existe quórum legal y estatutario, se encuentra presente también la doctora Cristina Barrera en su calidad de comisaria revisora de la Compañía. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y solicita a secretaría se de lectura a la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo quinto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día jueves 29 de marzo de 2012, a partir de las diez horas (10H00), en el local de la Quinta Loren, ubicada en las calles Los Taxos s/n y av. Los Guaytambos, urbanización Loren-Ficoa de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.
- 2) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

- 3) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.
- 4) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.
- 5) Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.
- 6) Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2011.
- 7) Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2012.
- 8) Fijar las remuneraciones de los miembros de Directorio.
- 9) Aumento del Capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado.
- 10) Determinación del Monto del Capital suscrito y autorizado y autorizaciones a los Administradores.
- 11) Conocimiento y Aprobación de ajustes determinados a la fecha de cierre del período de transición (31/12/2011) y registro contable al 1 de Enero de 2012, siendo el año de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cristina Barrera, a quien también se la está convocando por escrito.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta han estado y están a disposición de los señores accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Miraflores No. 114 y calle Pérez de Anda de esta ciudad de Ambato.

Ambato, 18 de marzo del 2012

Sr. Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Lic. Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.**

El señor Gerente General da lectura al informe del señor Presidente, el señor presidente somete a votación, y la Junta resuelve:

- 1.- Aprobar por unanimidad el Informe del Presidente correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, y con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

- 2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2011.**

Por secretaria se da lectura al informe del señor Gerente General, el señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

- 1.- Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, y con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

- 3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.**

Por secretaria se da lectura al informe del señor Auditor Externo Dr. Fernando Campaña, el señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

1.- Aprobar por unanimidad el Informe de Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, y con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

La señora comisaria Dra. Cristina Barrera da lectura a su informe, el señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

1.- Aprobar por unanimidad el Informe de Comisario Revisor correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011, y con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

5.- Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Toma la palabra el señor Gerente General y va desglosando cada una de las partidas de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2011, se absuelven las consultas, el señor presidente somete a votación y la junta resuelve:

1.- Aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011, y con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

2.- Recomendar a la administración el análisis de la producción y comercialización de harinas económicas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2011.

El señor Gerente General informa que la reunión de directorio realizada el 16 de febrero de 2012 resolvió recomendar a esta junta se considere una distribución de dividendos por el valor de USD 100.000,00 se reinvierta el valor restante como parte de lo utilizado en la adquisición de la nueva maquinaria. La asamblea analiza esta recomendación, la señora Inés Holguín mociona que se acepte la recomendación de Directorio, el señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

1.- Destinar USD 100.000,00 para la distribución de dividendos, los mismos que serán pagados 50% en el mes de mayo y 50% en el mes de Julio del presente año.

2.- Destinar el valor restante luego de cumplir con las obligaciones laborales y tributarias, para la reinversión como parte de lo utilizado en la adquisición de la nueva maquinaria.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día

7.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2011.

El señor Presidente sugiere que se encargue al directorio para que decida sobre la contratación del auditor externo, una vez que se hayan recibido por lo menos tres ofertas para este servicio, sugerencia que es aceptada por la junta, la misma que resuelve:

1.- Encargar al Directorio la Contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2012.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

8.- Fijar las remuneraciones de los miembros de Directorio.

El señor Presidente manifiesta que considera excesivo el valor que en la actualidad se está pagando a los señores directores por cada una de las reuniones ya que empresas de mayor capacidad no pagan los valores que se pagan en Molinos Miraflores, la junta analiza el tema, el señor Gonzalo Vela C. a nombre de su representado el señor Gonzalo Esteban Vela S. mociona que se fije en USD 600,00 netos a los señores directores por cada reunión y que al señor presidente se cancele el doble del valor fijado para los miembros de directorio, el señor presidente somete a votación y la junta resuelve:

1.- Fijar en USD 600,00 netos la remuneración para los señores directores por cada reunión

2.- Fijar en USD 1.200,00 netos la remuneración para el señor Presidente por cada reunión.

9. - Aumento del Capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado.

Interviene el Gerente General, quien manifiesta que no se concretó la capitalización de los resultados del ejercicio 2010 y propone que se lo haga en conjunto en el presente año, junto con el resultado del ejercicio del año 2011 previa la distribución de utilidades a trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otra parte, sugiere aprovechar la oportunidad para capitalizar también la cuenta "reserva legal", con lo cual el aumento se realizaría por un monto mayor y la compañía se fortalece financieramente. Concretamente, propone a los señores accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 250.000), capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2010" y "2011" y la "reserva legal", para lo cual, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los señores accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de novecientos setenta y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 972.290), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. El señor Ricardo Callejas Cobo está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 250.000), mediante la emisión de doscientos cincuenta mil (250.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2010", "2011" y "reserva legal", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El aumento del

capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de novecientos setenta y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 972.290), dividido en novecientas setenta y dos mil doscientas noventa (972.290) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

10.- Determinación del Monto del Capital suscrito y autorizado y autorizaciones a los Administradores

Interviene el señor Ricardo Callejas C. y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.** se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'204.580). El capital suscrito de la compañía es de novecientos setenta y dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 972.290), dividido en novecientas setenta y dos mil doscientas noventa (972.290) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

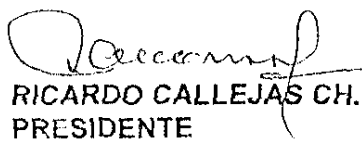
11.- Conocimiento y Aprobación de ajustes determinados a la fecha de cierre del período de transición (31/12/2011) y registro contable al 1 de Enero de 2012, siendo el año de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

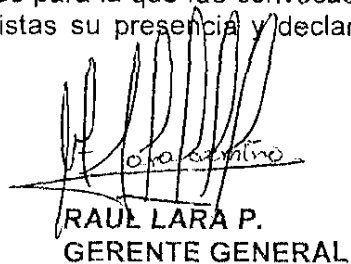
El señor Gerente General presenta un cuadro en donde se muestran los ajustes por Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de diciembre de 2011 y que se deben registrar al 1 de Enero de 2012, explica la afectación de estos ajustes y absuelve las consultas. El señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

1.- Aprobar los ajustes a las cuentas determinados al 31 de diciembre de 2012 por efecto de aplicación de NIIFs.

2.- Autorizar los registros contables al 1 de Enero de 2012 como consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Siendo las 12H45 y una vez agotados todos los temas para la que fue convocada esta Junta, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y declara clausurada esta Junta General Ordinaria de Accionistas.


RICARDO CALLEJAS CH.
PRESIDENTE


RAÚL LARA P.
GERENTE GENERAL



INCREMENTO DE CAPITAL MOLINOS MIRAFLORES

NOMBRES Y APELLIDOS	%	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOT SUSC EN EL AUM	NEGOCIACION DE FRACCIONES	CAPITAL TOT SUSCRITO EN EL AUM	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES	NUERO PORCENTAJE
MEJAS CHIRIBOGA RICARDO	2.10	15,168.00	668.16	4,581.84	5,250.00	-	5,250.00	20,418.00	20,418	2.10
MEJAS COBO RICARDO	2.66	19,213.00	846.34	5,803.66	6,650.00	-	6,650.00	25,863.00	25,863	2.66
COLO HOLGUIN MARIA MARGARITA	7.10	123,511.00	5,440.73	37,309.26	42,749.99	0.01	42,750.00	166,261.00	166,261	7.10
COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS	1.15	8,306.00	365.90	2,509.09	2,874.99	0.01	2,875.00	11,181.00	11,181	1.15
COBO MARTINEZ MARISTHER YOLANDA	1.15	8,306.00	365.90	2,509.09	2,874.99	0.01	2,875.00	11,181.00	11,181	1.15
COBO MARTINEZ MAURICIO ERNESTO	1.15	8,306.00	365.90	2,509.09	2,874.99	0.01	2,875.00	11,181.00	11,181	1.15
COBO MARTINEZ SANTIAGO JAVIER	1.15	8,306.00	365.90	2,509.09	2,874.99	0.01	2,875.00	11,181.00	11,181	1.15
COBO MARTINEZ WANIA HIPATIA	1.15	8,306.00	365.90	2,509.09	2,874.99	0.01	2,875.00	11,181.00	11,181	1.15
COBO SEVILLA ANA EUGENIA	2.39	17,263.00	760.43	5,214.57	5,975.00	-	5,975.00	23,238.00	23,238	2.39
COBO SEVILLA CARLOS MANUEL	10.03	72,446.00	3,191.26	21,883.74	25,075.00	-	25,075.00	97,521.00	97,521	10.03
ERNADEZ COBO LILIANA	0.35	2,475.00	111.36	763.64	875.00	-	875.00	3,351.00	3,351	0.35
ERNADEZ COBO MARIA DEL PILAR	0.34	2,464.00	108.18	741.83	850.01	-0.01	850.00	3,314.00	3,314	0.34
ERNADEZ COBO MARIA GABRIELA	0.34	2,465.00	108.18	741.83	850.01	-0.01	850.00	3,315.00	3,315	0.34
ERNADEZ COBO MARIA ISABEL	0.34	2,465.00	108.18	741.83	850.01	-0.01	850.00	3,315.00	3,315	0.34
ERNADEZ COBO MARTHA SUSANA	0.34	2,464.00	108.18	741.83	850.01	-0.01	850.00	3,314.00	3,314	0.34
ERNADEZ COBO PATRICIO	0.34	2,464.00	108.18	741.83	850.01	-0.01	850.00	3,314.00	3,314	0.34
ERNADEZ COBO SANTIAGO GUSTAV	0.34	2,465.00	108.18	741.83	850.01	-0.01	850.00	3,315.00	3,315	0.34
HOLGUIN VASCONEZ INES MERCEDES	4.40	31,781.00	1,399.96	9,600.04	11,000.00	-	11,000.00	42,781.00	42,781	4.40
MARTINEZ BRUZZONE WALTER ISABEL	2.54	18,346.00	808.16	5,541.84	6,350.00	-	6,350.00	24,696.00	24,696	2.54
MAN BARREIRO MARIA JUDITH AUGUSTA	10.03	72,447.00	3,191.27	21,883.73	25,075.00	-	25,075.00	97,522.00	97,522	10.03
COBO FERNANDO	13.31	96,136.00	4,234.87	29,040.13	33,275.00	-	33,275.00	129,411.00	129,411	13.31
HOLGUIN MARIA ALEXANDRA	5.56	40,160.00	1,769.04	12,130.96	13,900.00	-	13,900.00	54,060.00	54,060	5.56
SAA GONZALO ESTEBAN	5.00	36,114.00	1,590.86	10,909.14	12,500.00	-	12,500.00	48,614.00	48,614	5.00
JAN CARLOS	5.00	36,115.00	1,590.86	10,909.14	12,500.00	-	12,500.00	48,615.00	48,615	5.00
SAA LIGIA CAROLINA	5.87	42,399.00	1,867.67	12,807.33	14,675.00	-	14,675.00	57,074.00	57,074	5.87
MARIA LORENA	5.87	42,398.00	1,867.67	12,807.33	14,675.00	-	14,675.00	57,073.00	57,073	5.87

100.00 722,290.00 31,817.22 218,182.78 250,000.00 -0.00 250,000.00 972,290.00 972,290.00 100.00

Boletín
GENERAL

1083

**MOLINOS MIRAFLORES S.A.**

Ambato, 26 de mayo del 2011

Señor

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA

Presente,

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Ordinaria de Directorio reunida en esta fecha tuvo a bien elegir a Usted, **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "MOLINOS MIRAFLORES S.A."** para el período estatutario de DOS AÑOS, conforme a su Contrato Social.

Esta empresa fue constituida como Compañía en Nombre Colectivo Jáuregui Compañía e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, 24 de marzo de 1934, fue transformada a Compañía Anónima el 14 de agosto de 1969 mediante **ESCRITURA PUBLICA** otorgada por el Sr. Dr. Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito el 14 de agosto de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número ochenta y uno (81), el 18 de noviembre de 1969 ✓

Particular que tengo a bien participar a Ud, para los fines consiguientes y me suscribo.

Atentamente,

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

Ambato, 26 de mayo del 2011.- Con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de "MOLINOS MIRAFLORES S.A." y me posesioné de él.

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA

CERTIFICO QUE.- Con esta fecha, el señor **RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA**, aceptó y se posesionó del cargo de **PRESIDENTE** de "MOLINOS MIRAFLORES S.A.", Ambato, 26 de mayo del 2011.

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO
C.I. 1801894419
ECUATORIANA
CERVANTES Y AV. ATAHUALPA
AMBATO

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.I. 1800743302
ECUATORIANA
LOS GLADIOLOS Y AV. MIRAFLORES
AMBATO



05 13

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

14 JUN 2011

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez



Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN



CIUDADANIA
LARA PAZMIÑO
RAUL ANTONIO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANA XIMENA
MONTALVO CARDENAS

180189441-9



SUPERIOR LIC. CONTAB Y AUDITOR

V234313222

FECHA Y NOMBRES DEL PADRE
LARA SALINAS LUIS ANTONIO
FECHA Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MANZANO ROSARIO NOEMI
FECHA Y NOMBRE DE LA EMISIÓN
AMBATO
2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26

[Signature]

[Signature]



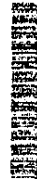
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

224-0012 NÚMERO
1801894419 CÉDULA

LARA PAZMIÑO RAUL ANTONIO

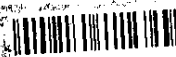
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
HUACHI CHICO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 180074330-2

APellidos y Nombres: CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO
 Lugar y Fecha de Nacimiento: TUNGURAHUA, 1942-12-28
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 MARIA MARGARITA
 COBO HOLGUIN



1983

SUPERIOR TÉCNICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALLEJAS RICARDO
 CHIRIBOGA ANA
 Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO, 2011-01-24
 Fecha de Expiración: 2021-01-24




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67/05/2011

026-0006
 NÚMERO

1800743302
 CÉDULA

CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN


 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



MOLINOS MIRAFLORES S.A.



Ambato, 3 de febrero del 2011

Señor

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO

Presente,

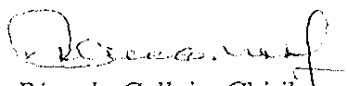
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Ordinaria de Directorio reunida en esta fecha resolvió por mayoría de votos reelegir a usted, **GERENTE GENERAL** de "**MOLINOS MIRAFLORES S.A.**" para el período estatutario de DOS AÑOS, conforme a su Contrato Social.

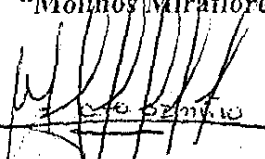
Esta empresa fue constituida mediante **ESCRITURA PUBLICA** otorgada por el Sr. Dr. Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número ochenta y uno (81) el 18 de noviembre de 1969.

Particular que tengo a bien participar a Ud, para los fines consiguientes y me suscribo.

Atentamente,

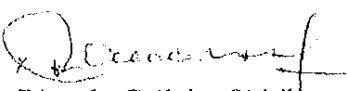

Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

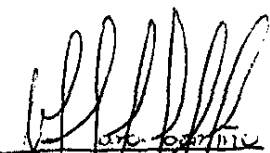
Ambato, 3 de febrero del 2011.- Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de "**Molinos Miraflores S.A**" y me posesioné de él.



RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO

CERTIFICO QUE.- Con esta fecha, el señor **RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO**, aceptó y se posesionó del cargo de **GERENTE GENERAL** de "**MOLINOS MIRAFLORES S.A.**", Ambato, 3 de febrero del 2011.

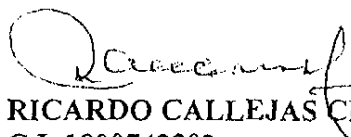

Ricardo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE



RAÚL ANTONIO LARA PAZMIÑO
C.I. 1801894419
ECUATORIANA
CERVANTES Y AV. ATAHUALPA
AMBATO

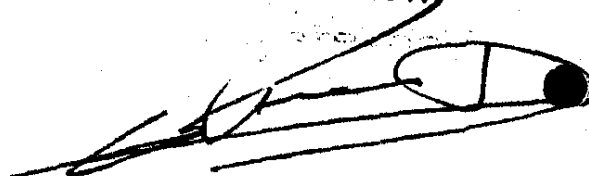


170



RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.I. 1800743302
ECUATORIANA
LOS GLADIOLOS Y AV. MIRAFLORES
AMBATO

01 MAR. 2011

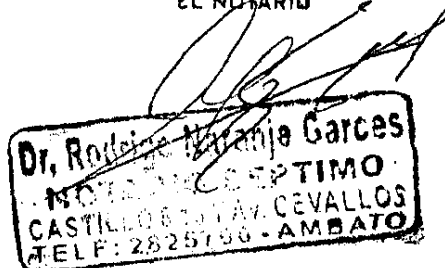


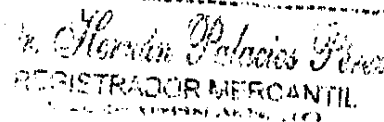
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

15 DIC 2011

Ambato de 20

EL NOTARIO




REGISTRADOR MERCANTIL

PROTO

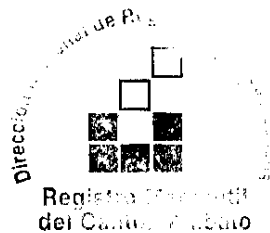
ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 9 de marzo de 1934, folio 1066 vuelta, tomé nota de la protocolización de documentos que contienen los nombramientos y Acta de Junta General de Accionistas de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A.. Ambato, 28 de Mayo del 2012.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente PROTOCOLIZACION, de la Compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., bajo el número Quinientos Sesenta y Seis (0566) del Registro Mercantil, se anotó con el número 1983 del Libro Repertorio.- Queda archiva una copia las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 31 del 2.012.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



COLIZACIÓN.- NOTARÍA QUINTA DE AMBATO.- Ambato, a veinte y uno de Mayo del dos mil doce.- Las 17h15.- En este día y hora, el suscrito **DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARIA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, a petición escrita de la Dra. VICTORIA MONTERO DE CALLEJAS., Abogada con Mat-Nº.308, y de parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR, Los Documentos que contiene los nombramientos y el Acta de Junta General Ordinaria de Acciones, celebrada el veinte y nueve de Marzo del dos mil doce, de la Empresa MOLINOS MIRAFLORES S.A., documentos que es del tenor que antecede y que juntamente con la petición en once fojas útiles, quedan incorporados a los protocolos de esta Notaría.- La cuantía se la fija en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$250,000.00.USD.)**.- Doy Fe".- f.) El Notario. Doctor. Hernán Santamaría Sancho. *HS*

Se PROTOCOLIZO ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



HS
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO QUINTO
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718